

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN hasta 60 puntos

1.1. Actividad investigadora en relación con la investigación del departamento hasta 20 puntos

A. Estancias en el extranjero postdoctorales con producción científica demostrable (publicaciones) o en sitios de reconocido prestigio en España (ICMAT, BCAM, CRM)

- Menos de 3 meses: excluido
- 3 meses a un año: 5 puntos
- 1 a 2 años: 15 puntos
- Más de 2 años: 20 puntos (satura todo el apartado)

B. Premios y becas. Hasta 5 puntos por becas relevantes (e.g. Juan de la Cierva)

C. Participación en proyectos de investigación competitivos. Hasta 5 puntos por participaciones significativas en proyectos relevantes

D. Transferencia de resultados de investigación cuando proceda. Hasta 5 puntos

1.2. Publicaciones 30 puntos

A. Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice). Hasta 30 puntos por artículos relacionados con la investigación del departamento teniendo en cuenta cuartil

B. Libros. Libro completo, no editado, 5 puntos

C. Capítulos de libros. Hasta 2 puntos

D. Comunicaciones en actas de congresos. Hasta 2 puntos

E. Traducciones. Hasta 1 puntos

F. Edición/coordinación de libros. Hasta 2 puntos

G. Patentes y propiedad intelectual. Hasta 5 puntos

H. Trabajos creativos de carácter artístico. Hasta 1 puntos



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA RUIZ JOSE ANTONIO	20-10-2023 12:53:50
RUIZ MEZCUA MARIA BELEN	20-10-2023 13:31:16

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas o seminarios relacionados con la investigación del departamento hasta 10 puntos

- A. Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales). Hasta 10 puntos solo si son por invitación
- B. Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales). Hasta 5 puntos
- C. Organización de eventos (internacionales, nacionales). Hasta 5 puntos si tiene un papel relevante

2. MÉRITOS DE DOCENCIA (20 puntos)

2.1. Experiencia docente en el área de conocimiento de la plaza 15 puntos, si solo es de problemas o práctica hasta 7 puntos, tres años suficiente para saturar

Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los candidatos en (centros nacionales o extranjeros):

- A. Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, master, grado, o equivalentes).
- B. Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).
- C. Otro tipo de docencia. Hasta 5 puntos por dirección de tesis o TFMs

Se considerará como mérito el haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesor asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la Innovación. Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la docencia realizada en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria.

2.2. Resultados de la docencia universitaria Hasta 5 puntos

- A. Resultados de encuestas de evaluación de la docencia. Hasta 5 puntos si se aportan datos de todos los cursos
- B. Docencia en inglés. Hasta 5 puntos
- C. Informes sobre la docencia. Hasta 2 puntos
- D. Elaboración de publicaciones docentes. Hasta 2 puntos
- E. Otros méritos docentes. Hasta 2 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA RUIZ JOSE ANTONIO	20-10-2023 12:53:50
RUIZ MEZCUA MARIA BELEN	20-10-2023 13:31:16

3. FORMACIÓN Hasta 10 puntos solo lo que exceda la titulación necesaria para la plaza

3.1. Titulaciones académicas relevantes para el área

- A. Títulos académicos. Hasta 1 punto por doctor internacional
- B. Expediente académico. Hasta 2 puntos por premio extraordinario de doctorado o 1 por master
- C. Otros méritos.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS Hasta 10 puntos

4.1. Experiencia profesional no docente en áreas relevantes para la investigación del departamento

- A. Años de experiencia y dedicación temporal.
- B. Categoría en el puesto de trabajo.
- C. Premios o distinciones.

4.2. Otros méritos.

La acreditación vigente de Profesorado Ayudante Doctor, se considerará como un mérito preferente en los concursos de acceso a esta figura de contratación publicados hasta el 23 de marzo de 2027 a efectos del acceso a la figura de Profesorado Ayudante Doctor. En aplicación de este criterio, los criterios de selección reconocerán un aumento en la puntuación obtenida en la valoración global de la sección 'otros méritos' curriculares de un 5% a quienes acrediten estar en posesión de la acreditación a la figura de profesorado Ayudante Doctor.

En Leganés, a 18 de octubre de 2023

FIRMADO: José A Cuesta Ruiz

VB

El director de Departamento

El Presidente de la Comisión

Firmado por CUESTA
RUIZ JOSE ANTONIO -
***0573** el día
20/10/2023 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA RUIZ JOSE ANTONIO	20-10-2023 12:53:50
RUIZ MEZCUA MARIA BELEN	20-10-2023 13:31:16

